

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DE LA BASE DE DATOS DE EVALUADORES EXTERNOS PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A DESARROLLAR COMPETENCIAS TÉCNICAS Y/O COMPETENCIAS DIRIGENCIALES

1. Denominación del servicio

Servicio para la evaluación externa de proyectos de desarrollo de competencias técnicas y/o competencias dirigenciales.

2. Área usuaria

Gerencia de Proyectos y Servicios - Área de Proyectos

3. Finalidad y objeto del servicio

Finalidad:

Realizar la evaluación técnica y económica financiera de los proyectos presentados por las instituciones interesadas, para la Fase 1: Concepción del Proyecto, y para la Fase 2: Diseño del Proyecto.

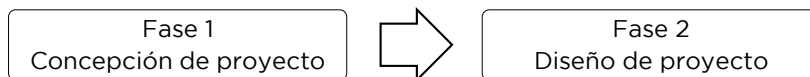
Objeto

Seleccionar a profesionales a quienes se denominará EVALUADORES EXTERNOS, con experiencia en evaluación técnica y económica financiera de proyectos tanto en fases de ideación como en fases del diseño completo de proyectos que mejoren la empleabilidad de las personas, teniendo como eje principal el fomento del desarrollo de las competencias. Los EVALUADORES EXTERNOS seleccionados, serán contactados cuando FONDOEMPLEO determine la lista de los proyectos a evaluar.

4. Alcance y descripción del servicio

Generalidades:

La evaluación externa de proyectos tiene dos fases evaluativas: Concepción (idea) de Proyecto y Diseño de Proyecto.



Cada fase tiene una calificación favorable para pasar a la siguiente.

Alcance:

La evaluación de los proyectos a realizar por los EVALUADORES EXTERNOS seguirá los criterios, definiciones y rúbricas de puntuaciones establecidas por FONDOEMPLEO, los cuales están referidos a:

- **Fase 1 (Concepción):** pertinencia, originalidad, caracterización del público objetivo, sostenibilidad, coherencia y alianzas. El resultado es una lista con los proyectos ordenados de mayor a menor según la puntuación obtenida. El documento con la concepción del proyecto no excede las 4 páginas (tipo de letra Arial, tamaño de letra 10, interlineado sencillo, margen normal tamaño de la hoja A4), además de los documentos de sustento (declaración jurada de alianzas).
- **Fase 2 (Diseño):** viabilidad técnica (coherencia, promoción hacia la innovación, indicadores, análisis de riesgo) y viabilidad económica financiera (aporte de FONDOEMPLEO, contrapartidas, análisis costo/beneficio). El resultado es una lista con los proyectos ordenados de mayor a menor según la puntuación obtenida. El documento con el diseño del proyecto (parte técnica y financiera) no excede las 20 páginas (tipo de letra Arial, tamaño de letra 10, interlineado sencillo, margen normal tamaño de la hoja A4), además de los documentos de sustento (fichas socioeconómicas, sustento de las alianzas, aportes).

Descripción del servicio:



Los EVALUADORES EXTERNOS realizarán el siguiente servicio:

6.1 Actividades previas a la evaluación de los proyectos:

- Participar en un taller de uniformización de criterios para la realización de la evaluación técnica y económica financiera, organizado por FONDO EMPLEO.
- Confirmar la recepción de los proyectos asignados para su evaluación y los datos de contacto del profesional de FONDO EMPLEO para la supervisión del servicio.

6.2 Actividades durante la evaluación de los proyectos:

- Realizar la evaluación de los proyectos asignados utilizando la rúbrica de calificación para cada fase del proyecto (Concepción o Diseño del Proyecto).
- Realizar la evaluación de los proyectos en los plazos establecidos por FONDO EMPLEO.
- Completar la tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas y las recomendaciones a FONDO EMPLEO del proceso, de cada uno de los proyectos asignados.
- Registrar la información de la tabla de calificación en el formulario on-line que le brindará FONDO EMPLEO.
- Enviar la tabla de calificación firmada al correo electrónico indicado por FONDO EMPLEO.

6.3 Actividades post la evaluación de los proyectos:

- Levantar las observaciones que eventualmente identifique FONDO EMPLEO.
- Presentar la tabla de calificación rectificada, de corresponder.

Entregables

Como resultado del servicio el EVALUADOR EXTERNO entregará virtualmente para cada uno de los proyectos asignados, lo siguiente:

- La tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas y las recomendaciones a FONDO EMPLEO del proceso, en formato PDF debidamente firmado.
- El registro de la información de la tabla de calificación, en el formulario on-line que FONDO EMPLEO le proveerá.



5. Requisitos de calificación del proveedor

- a) Contar con RUC en estado “activo”, “habido”.
- b) No estar imposibilitado de contratar con FONDO EMPLEO. (Formato N° 2)
- c) Bachiller o titulado en carreras universitarias, con grado inscrito en SUNEDU.
- d) Mínimo de experiencia de 10 evaluaciones de proyecto realizados (ex ante o selección de proyectos, línea de base, intermedia, final o impacto) enmarcados en los siguientes tipos de proyectos:
 - Desarrollo de competencias técnicas.
 - Desarrollo de competencias dirigenciales.
- e) Mínimo de experiencia de 10 evaluaciones de proyectos realizados y relacionados a proyectos de desarrollo de competencias técnicas o de competencias dirigenciales.

NOTAS:

- Los postulantes deberán completar el formato con evaluaciones realizadas (Formato N°01).
- El requisito e) puede estar incluido dentro del requisito d).
- Aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos de calificación arriba señalados pasarán a la evaluación del proveedor.

6. Factores de evaluación del proveedor

- 1) Se efectuará siguiendo los aspectos de experiencia profesional general y específica, según lo siguiente:

1 La evaluación de proyecto comprende la planificación, la estructuración financiera, y la evaluación y distribución de riesgos del proyecto.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		CUMPLIMIENTO
1.1	REQUISITOS MÍNIMOS	
1.1.1	RUC en estado “activo”, “habido” y pertenecer al giro del negocio autorizado por la SUNAT.	Si/No
1.1.2	No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO	Si/No
1.1.3	Bachiller o titulado en carreras universitarias, cuyo grado esté registrado en SUNEDU.	Si/No
1.1.4	Mínimo de 10 evaluaciones de proyectos realizados (ex ante o selección de proyectos, línea de base, intermedia, final o impacto) enmarcados en las actividades económicas señaladas	Si/No
1.1.5	Mínimo de 10 evaluaciones de proyectos realizados y relacionados a proyectos de desarrollo de competencias técnicas o competencias dirigenciales	Si/No

CRITERIO DE EVALUACIÓN		Puntaje	
1.2	EXPERIENCIA GENERAL		
1.2.1	N° de proyectos evaluados (ex ante o selección de proyectos, línea de base, intermedia, final o impacto) en las actividades económicas solicitadas.	Entre 10 a 14 =	35
		Más de 15 =	50
1.3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
1.3.1	N° de proyectos evaluados relacionados a desarrollo de capacidades o habilidades, de mejora o incremento de empleo y mejora de ingresos.	Entre 10 a 14 =	30
		Entre 15 a 19 =	40
		Más de 20 =	50
		Puntaje máximo	100
		Puntaje mínimo	65

2) La tarifa para el pago de los honorarios por proyecto evaluado es:

Fase	S/ *
a) Concepción del proyecto	1,250
b) Diseño del proyecto	2,350

* Valor incluye honorarios, otros gastos e impuestos de ley. Importe fijo para la contratación.

3) Resultado final

Los resultados serán publicados en la página web de FONDOEMPLEO, indicando la puntuación obtenida.

Los EVALUADORES EXTERNOS seleccionados, serán contactados cuando FONDOEMPLEO determine la lista de los proyectos a evaluar tanto para la fase de **CONCEPCIÓN** como de **DISEÑO**, los cuales serán asignados según puntaje obtenido (de mayor a menor puntaje). En caso de empate, se elegirá al profesional que se presentó primero al concurso.

7. De la presentación de las propuestas

Consideraciones generales

La propuesta debe ser presentada al correo de concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe, el día indicado en el cronograma de la convocatoria hasta las 23:59 (GMT-5).

Documentos de la propuesta

Los interesados deben presentar su Currículum Vitae con dos referencias profesionales, adjuntando la siguiente documentación:

- Comprobante de información registrada - CIR SUNAT con una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.



- b) Declaración Jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO (Formato N° 2 escaneado y debidamente suscrito).
- c) Lista de evaluaciones de proyectos sobre desarrollo de capacidades, mejora de empleo y/o mejora de ingresos realizadas, indicando nombre del proyecto, la entidad que solicitó dicha evaluación, el tema de la evaluación y el periodo de realización, así como los contratos de servicio y/o cartas de presentación y/o cartas de conformidad de servicio emitidos por sus clientes que certifiquen el número de años de experiencia. (Formato N°01)
- d) Lista de evaluaciones de proyectos ex ante o selección de proyectos, línea de base, intermedia, final o impacto realizadas, indicando nombre del proyecto, la entidad que solicitó dicha evaluación, el tema de la evaluación y el periodo de realización, así como los contratos de servicio y/o cartas de presentación y/o cartas de conformidad de servicio emitidos por sus clientes que certifiquen el número de años de experiencia. (Formato N°01)

8. Recursos a ser provistos por el proveedor

El EVALUADOR EXTERNO deberá contar con los equipos necesarios para la realización del servicio, tales como computadora personal y software de productividad instalados, acceso a internet, cuenta de correo electrónico, y teléfono celular.

El EVALUADOR EXTERNO debe contar con los recursos para sostener reuniones en forma remota usando G-MEET.

9. Recursos y facilidades que FONDOEMPLEO debe brindar al proveedor para posibilitar el desarrollo del servicio

La Gerencia de Proyectos y Servicios proporcionará al EVALUADOR EXTERNO vía correo electrónico la siguiente documentación:

Fase: Concepción del Proyecto

- o Bases, consultas a las Bases y rúbrica de evaluación.
- o Propuesta de la institución.
- o Enlace para el registro de los resultados de la evaluación.
- o Datos de contacto del profesional de FONDOEMPLEO.

Fase: Diseño del Proyecto

- o Bases, consultas a las Bases y rúbrica de evaluación.
- o Propuesta de la institución.
- o Enlace para el registro de los resultados de la evaluación.
- o Datos de contacto del profesional de FONDOEMPLEO.

10. Lugar y plazo de prestación del servicio

El servicio será ejecutado de manera remota; sin embargo, debe contemplar reuniones de trabajo con el Área de Proyectos de FONDOEMPLEO u otras unidades involucradas, cuando sea requerido.

El servicio se realizará una vez que FONDOEMPLEO requiera evaluar proyectos dado que el proceso de selección de proyectos es discontinuo (tiene una fecha límite).

El plazo de la prestación del servicio se dará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fase	Entregable	Plazo
a. Concepción	<ul style="list-style-type: none"> • La tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas y las recomendaciones a FONDOEMPLEO del proceso, de cada uno de los proyectos asignados, en formato PDF debidamente firmado. • El registro de la información de la tabla de calificación, en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá, de cada uno de los proyectos asignados. 	1/2 día calendario



Fase	Entregable	Plazo
b. Diseño	<ul style="list-style-type: none"> La tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas y las recomendaciones a FONDOEMPLEO del proceso, de cada uno de los proyectos asignados, en formato PDF debidamente firmado. El registro de la información de la tabla de calificación, en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá, de cada uno de los proyectos asignados. 	1 día calendario

11. Confidencialidad

Los EVALUADORES EXTERNOS que sean contratados deberán garantizar la confidencialidad de los documentos e información a la que tendrá acceso y la que se genere durante el desarrollo e implementación del presente servicio.

12. Propiedad intelectual

FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación respecto a los entregables, productos, documentos y otros materiales empleados que guarden relación directa con la ejecución del servicio.

13. Conformidad del servicio

La conformidad del servicio, estará a cargo de la Gerencia de Proyectos y Servicios.

14. Forma de pago

El pago se realizará por cada entregable (proyecto evaluado), previa conformidad de la Gerencia de Proyectos y Servicios.

15. Sanciones y penalidades aplicables

En caso de incumplimiento de los plazos o de la calidad requerida, los EVALUADORES EXTERNOS serán calificados con mal desempeño y estarán imposibilitados a contratar con FONDOEMPLEO, a excepción de los motivos de caso fortuito o fuerza mayor; reservando el derecho a iniciar las acciones legales que permitan obtener un resarcimiento por el perjuicio ocasionado a FONDOEMPLEO.

Asimismo, debido a la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del servicio, si los entregables no cuentan con la conformidad requerida, FONDOEMPLEO podrá dar por concluido el servicio y asignar el o los proyectos respectivos a otro EVALUADOR EXTERNO y considerar para el pago, sólo las evaluaciones realizadas a satisfacción de FONDOEMPLEO.

En caso FONDOEMPLEO detecte que alguna información indicada en el Formato N° 2 es falsa, suspenderá el servicio y consecuentemente resolverá el acuerdo, sin retribución alguna por el servicio, reservando el derecho a iniciar las acciones legales que permitan obtener un resarcimiento por el perjuicio ocasionado a FONDOEMPLEO.

16. Plazo para levantar observaciones

Debido a la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos en el presente término de referencia, el levantamiento de observaciones del evaluador externo hacia FONDOEMPLEO será permanente y se efectuará indefectiblemente al día siguiente calendario de haber recibido las observaciones, a fin de poder cumplir con el cronograma establecido.

Lima, 20 de diciembre de 2021

2 Se considera caso fortuito o fuerza mayor a una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del servicio o determina su incumplimiento parcial, tardío o defectuoso, regulado en el artículo 1315 del Código Civil.

FORMATO N° 01
DETALLE DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

N° de proyecto	Tipo de proyecto (ex ante o selección de proyectos, línea de base, intermedia, final o impacto)	Tipo de evaluación (de desarrollo de competencias técnicas, competencias dirigenciales)	Evaluación social (Sí / No)	Año de la evaluación	Duración de la evaluación (días calendarios)	Entidad que solicitó la evaluación
1	Línea base	Desarrollo de competencias	No	2019	90 días	...
2	Línea intermedia	Desarrollo de competencias	No	2021	270 días	...
3						...
4						
5						
.						
.						
.						
n

FORMATO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPOSIBILITADO DE CONTRATAR CON
FONDOEMPLEO
(persona natural o miembro del equipo técnico)**

Yo, [nombres y apellidos completos], identificado con DNI N° [número], domiciliado en [...], declaro bajo juramento lo siguiente:

- No ser funcionario y/o trabajador de alguna institución que cuente con algún proyecto en ejecución con FONDOEMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No deben estar vinculados a instituciones HABILITADAS que estén participando en el concurso.
- No cuenta con antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No tener vínculo, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDOEMPLEO.
- No tener relaciones contractuales vigentes con FONDOEMPLEO o tener pendiente la presentación de algún producto o entregable con FONDOEMPLEO.
- No haber sido sancionado por FONDOEMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber obtenido una calificación menor a trece (13) en la evaluación de desempeño por algún servicio previo.
- No tener alguna sanción de inhabilitación y/o suspensión impuesta por la Contraloría general de la República.
- No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta.



Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

Firma:
Nombres y apellidos
DNI: